



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

229**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Regina María González Lozano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 59 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Bua Sánchez de las Matas, contra la empresa “Alb Estilo de Hogar, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 9 de marzo de 2011 auto de ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Miguel Ángel Bua Sánchez de las Matas, frente a “Alb Estilo de Hogar, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 15.191,96 euros de principal, más otros 1.519,19 euros de intereses provisionales y 1.519,19 euros de costas provisionales.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Alb Estilo de Hogar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.375/11)